



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0254/04/20

Oficio Nº: SG.LP-08-2020/1304

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

ANTONIO CHAVEZ MORENO

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de abril de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ANTONIO CHAVEZ MORENO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2008/097 de fecha 27 de Abril de 2008, que cuenta con el código de identificación T08032CAM004 ubicado en KM. 2 CARRETERA A LA ESMERALDA, C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus sp., Pino, 106.494 Metros cúbicos	6	1719	1724	22312832	22312837
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus sp., Pino, 10.649 Metros cúbicos	3	1725	1727	22312838	22312840

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAF

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

RIA DE MEDIO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



A WOUNT WAS CARE

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Sénero: PINO				
Existencia		Unidad de medida:	MADERA ASERRAL	DA
inicial:	152,064	METROS CUBICOS		
	132.004	IMETROS COBICOS	FECHA	17/03/2020

	1		Registro de e (Relación de remisiones y er			
echa	echa Folio de imprenta recibido		Remitente y código de ide	Tipo de Producto	Cantidad	
20/03/2020	22187938	122	EJIDO EL PADRE Y ANEXOS	P-10-009-PAD-002/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	25.988
25/03/2020	22262340	127	MANUEL ALMANZAN LOPEZ	P-08-029-TAH-001/17	TR CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.6 CM. DE PINO	40.594
25/03/2020	22262378	64	MANUEL ALMANZAN LOPEZ	P-08-029-TAH-001/17	TRO ENTRE12.5 EN DIAM MEN Y HASTA 27.5 CM D. MAY PINO	5.15
25/03/2020	22290690	1	BALDOMERO RONQUILLO CHAVEZ	D-08-027-TEP-001/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	33.22
28/03/2020	22290691	2	BALDOMERO RONQUILLO CHAVEZ	D-08-027-TEP-001/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	37.61
29/03/2020	22262338	125	MANUEL ALMANZAN LOPEZ	P-08-029-TAH-001/17	TRICUYO DIAM, MENOR SEA (GUAL O MAY A 27.6 CM, DE PINO	45.606
31/03/2020	22187939	123	EJIDO EL PADRE Y ANEXOS	P-10-009-PAD-002/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	24.820
						·
		-		are and a second		
		A LOCAL				
otal						212.98
uivalencia c	le materia prin	na transforma	ada			117.14









Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			MADERA ASERRADA	
Existencia		Unidad de medida:		1
Final:	269.207	METROS CUBICOS	FECHA	14/04/2020

Registro de salidas								
Fecha Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación	Típo de Producto	Cantidad				
	1646	SIN USAR						
	1710 A 1718	SIN USAR						
								
								
				_				
				:				
tal								
eficiente d	e transformacion obtenido							







